



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**  
**UNIDAD DE POSGRADO**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y**  
**FINANCIERAS**  
**CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**  
**UNIDAD DE POSTGRADO**



**TALLER DE INVESTIGACIÓN I**  
**PERFIL DE TESIS**

**PROPUESTA DE UN MODELO DE INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA**  
**PARA EMPRESAS PÚBLICAS EN EL MARCO DE LAS NORMAS**  
**INTERNACIONALES DE AUDITORIA (NIAS); 2016**

**Postulante** : Rómulo Vargas Fuentes

**Docente** : M.M.A. Ruth Benítez Cuenca

La Paz, Bolivia

2017



## INDICE

<b>ABREVIATURAS</b> .....	<b>2</b>
<b>0INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>0CAPITULO I</b> .....	<b>10</b>
<b>DESARROLLO DEL PROBLEMA</b> .....	<b>10</b>
<b>1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	<b>10</b>
<b>1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	<b>11</b>
<b>1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	<b>13</b>
<b>1.4 OBJETIVO GENERAL</b> .....	<b>13</b>
<b>1.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	<b>13</b>
<b>1.6 HIPOTESIS</b> .....	<b>14</b>
<b>1.7 VARIABLES</b> .....	<b>14</b>
<b>1.7.1 Variable Independiente</b> .....	<b>14</b>
<b>1.7.2 Variable dependiente</b> .....	<b>14</b>
<b>1.8 JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>15</b>
<b>1.8.1 Justificación General</b> .....	<b>15</b>
<b>1.8.2 Justificación Metodológica</b> .....	<b>16</b>



## **ABREVIATURAS**

- FAS – Subcomité de Directrices de auditoría financiera de la INTOSAI  
IAASB – Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento  
IFAC – Federación Internacional de Contadores  
INCOSAI – Congreso de la INTOSAI  
INTOSAI – Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores  
ISAE – Normas internacionales sobre encargos de fiabilidad  
ISQC – Norma internacional de control de calidad  
ISRE – Normas internacionales sobre encargos de revisión  
ISRS – Normas internacionales sobre servicios relacionados  
ISSAI – Normas internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores  
NIA – Norma internacional de auditoría  
NP – Nota de Práctica  
PSC – Comité de normas profesionales de la INTOSAI  
NIA – Normas Internacionales de Auditoría  
EFS – Entidades Fiscalizadoras Superiores



## **INTRODUCCIÓN**

La globalización y la necesidad de disponer de información más calificada hacen necesaria que el Informe del Auditor, sea el principal mecanismo de comunicación del auditor con los usuarios de los estados financieros, está experimentando cambios y aportes esenciales que requería la profesión en su ejercicio más de 50 años.

En el mundo entero, preparan y presentan estados financieros para usuarios externos. Aunque estos estados financieros pueden parecer similares entre un país y otro existen en ellos diferencias causadas probablemente por una amplia variedad de circunstancias sociales, económicas y legales; así como porque en los diferentes países se tienen en mente las necesidades de distintos usuarios de los estados financieros al establecer la normativa nacional.

En el Reino Unido, Holanda, Sudáfrica y Australia ya se implementó el nuevo informe del auditor con una reacción positiva de todos los involucrados.

El International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) aprobó los cambios en el informe del auditor en septiembre de 2014 y fue liberado para su adopción a principios de 2015. El resultado final de este proceso es un nuevo y mejorado informe que proporciona más transparencia sobre aspectos clave de auditoría y que describe, de mejor forma, lo que una auditoría es y lo que un auditor hace.

Más de 110 países en todo el mundo que utilizan Normas Internacionales de Auditoría NIA para efectuar auditorías de estados financieros.



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA  
**UNIDAD DE POSGRADO**



Cuándo algunos países lo han adoptado anticipadamente, pero la gran mayoría lo aplicará para las auditorías de ejercicios que terminarán el 31 de diciembre de 2016.

Cómo algunas de las grandes firmas de auditoría han, o están planeando, pruebas piloto para desarrollar una metodología que apoye una adopción más efectiva.

Será de ayuda para los miembros del Comité de Auditoría (en conjunto con el consejo de administración y accionistas) y CFO y otros responsables de vigilar la adecuada preparación de los estados financieros el comprender las implicaciones de un documento más informativo, así como la importancia de su rol en este proceso.

Por qué, aunque el formato de opinión actual (cumple/no cumple) continúa siendo valioso, no proporciona otros comentarios sobre el proceso de la auditoría.

No es de extrañarse que haya muchas preguntas sobre lo que los inversionistas y otros usuarios consideran lo más relevante del nuevo informe del auditor: Comunicar los asuntos clave de auditoría (KAM).

Los asuntos clave de auditoría (KAM) proporcionan la oportunidad para compartir las perspectivas del auditor con los usuarios de los estados financieros sobre los asuntos que son de mayor trascendencia sobre la auditoría del período que se informa. Además, y aún más importante, es que estos asuntos fueron probablemente objeto de un diálogo más sólido del auditor con el Comité de Auditoría.

El organismo emisor de las Normas Internacionales de Auditoría (IAASB), consciente de la necesidad de un cambio de enfoque en los informes de auditoría, ha tenido en su agenda durante un largo periodo de tiempo un proyecto con el objetivo puesto en un informe de auditoría mejorado. Como resultado, se han aprobado y publicado nuevas normas internacionales sobre informes de auditoría que incorporan



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA  
*UNIDAD DE POSGRADO*



cambios de gran calado en la información contenida en los informes, que tendrán que integrarse en el marco normativo de la auditoría en España.

Si bien los objetivos generales en cuanto a mayor transparencia e información en el informe son los mismos en todo el mundo, los requerimientos específicos y plazos para su aplicación pueden variar en cada país. En el caso de auditorías llevadas a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), la fecha de entrada en vigor es para ejercicios que cierren a partir del 15 de diciembre de 2016. En general, esperamos que la mayoría de países, incluidos los que forman parte de la UE, apliquen los nuevos requerimientos en los ejercicios cerrados en 2017. Otros países, como el Reino Unido, ya han realizado la transición con anterioridad y la respuesta de los grupos de interés ha sido muy positiva.

Las nuevas normas sobre informes emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) entran en vigor en ejercicios que finalicen a partir del 15 de diciembre de 2016, si bien las normas contemplan su aplicación anticipada de manera voluntaria. Sin embargo, es importante tener presente que cada país tiene su propio mecanismo de adopción y adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría, a su normativa local, por lo que la fecha de entrada en vigor puede ser distinta dependiendo de la jurisdicción de la que se trate.

En España, las NIAS-ES actualmente en vigor son el resultado de la adaptación a nuestros requerimientos legales de las Normas Internacionales de Auditoría y la forma en la que se adoptará este conjunto de nuevas normas sobre informes se desarrolla con mayor detalle en los apartados siguientes de este documento, especialmente en los apartados “El cambio en las auditorías de entidades españolas” y “El nuevo informe de auditoría de un primer vistazo”.



En lo que respecta a los cambios en el ámbito de la Unión Europea (UE), el 27 de mayo de 2014 se publicó la Directiva (revisada) 2006/43/CE y el Reglamento 537/2014 que reforma el marco de la auditoría de cuentas en la Unión Europea.

Cabe destacar asimismo la situación particular de Reino Unido en el que la legislación de auditoría local ya en 2013 introdujo cambios relevantes en línea con este nuevo enfoque en los informes de auditoría.

Si bien los requerimientos de la Unión Europea (UE) y del Reino Unido son similares a las Normas Internacionales de Auditoría, hay aspectos adicionales que no prevén las NIAS en su nuevo conjunto de normas sobre informes.

En cuanto a la evolución en el futuro, cabe destacar que en Estados Unidos, el Public Company Accounting Oversight Board publicó propuestas en 2013 que incluían la obligación de que el auditor describiese las áreas que ha considerado críticas para la auditoría. Se han publicado propuestas revisadas en agosto de 2015.

Los inversores operan en mercados globales, y es positivo que se acojan internacionalmente estos cambios que ayudarán a comparar la profundidad y claridad de los informes.

Como primer paso en el proceso de adopción en España de la normativa europea, en julio de 2015 se publicó la Ley 22/2015 de Auditoría de cuentas (LAC) cuyo objetivo principal es incorporar en el marco de la auditoría de cuentas en España los cambios introducidos en el ámbito de la Unión Europea. Esta nueva Ley de Auditoría prevé cambios profundos en los informes de auditoría respecto a los requerimientos actuales, en línea con el nuevo enfoque de las NIA (Normas Internacionales de Auditoría), sin embargo ha ido más allá de los requerimientos de



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA  
*UNIDAD DE POSGRADO*



la Unión Europea (UE) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en algunos aspectos relevantes que afectarán a los informes de todas las entidades.

El proceso de adopción y publicación de las normas de informes que desarrollan los requerimientos de esta nueva Ley, está en curso, sin que a la fecha se disponga, por lo tanto, del nuevo modelo de informe aplicable en España.

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas pueden considerarse como los requisitos de calidad que deben observarse para el desempeño del trabajo de auditoría profesional. Por esta razón, durante muchos años han constituido y constituyen en bastantes países el soporte obligado de las actividades que conducen contadores públicos. La aparición de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) expedida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las actualizaciones que realiza su Comité Internacional de Prácticas de Auditoría anualmente, denotan la presencia de una voluntad internacional orientada al desarrollo sostenido de la profesión contable, a fin de permitirle disponer de elementos técnicos uniformes y necesarios para brindar servicios de alta calidad para el interés público.

El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer guías y proporcionar lineamientos sobre la forma y contenido del dictamen del auditor, emitido como resultado de una auditoría practicada por un auditor independiente de los estados financieros de una entidad. Muchos de los lineamientos proporcionados pueden adaptarse a dictámenes del auditor sobre información financiera distinta de los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Auditoría deben ser aplicadas, en forma obligatoria, en la auditoría de los estados financieros y también, con la adaptación necesaria, a la auditoría de otra información y de servicios relacionados



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**  
**UNIDAD DE POSGRADO**



El Consejo de IFAC ha establecido el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (AIPC) para desarrollar y emitir a nombre del Consejo, normas y declaraciones de auditoría y servicios relacionados, con el propósito de ayudar a mejorar el grado de uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados de todo mundo. Es importante destacar que las organizaciones profesionales existentes en el ámbito internacional hacen referencia a estas normas de Auditoría. Así, de acuerdo con los antecedentes que se derivan de la actuación del Instituto Americano de Contadores Públicos de Estados Unidos de Norteamérica AICPA, pueden apreciarse que tales normas datan desde 1934.

Las Normas Internacionales de Auditoría contienen principios básicos y procedimientos esenciales, los cuales han sido destacados en el texto respectivo, mediante la utilización de letra **negrita**, a fin de procurar su correcta identificación. En forma complementaria se agregan lineamientos relacionados que pretenden hacer mayormente explicativos los conceptos. Para comprender y aplicar los principios básicos y los procedimientos esenciales, es necesario considerar todo el texto de la Normas Internacionales de Auditoría (NIA) incluyendo el material explicativo y de otro tipo contenido en ella y no sólo el texto resaltado.

Todas estas normas se aplican tomando como base los estados financieros los cuales suministran información útil acerca de la situación financiera, gestión económica y cambios en la posición financiera de la empresa. Han de facilitar la toma de decisiones, tales como comprar, mantener o vender acciones; evaluar empresas: determinar los beneficios distribuibles y los dividendos sabiendo que Los usuarios de los estados financieros son los inversores, los empleados, prestamistas, los proveedores y acreedores comerciales, los clientes, la administración Pública y el público general.



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**  
***UNIDAD DE POSGRADO***



---

En Bolivia una de las ventajas de realizar el trabajo de auditoria bajo las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) es la credibilidad internacional de que goza esta norma frente a los usuarios de la información auditada, lo que permite que el auditor, en cualquier parte del mundo, pueda realizar su trabajo siguiendo unos parámetros de realización y presentación de la información unificados que sean técnicamente aceptados.

En base de los cambios propuestos, puede concluir que prácticamente y de forma plena y rigurosa la aplicación de la Normas Internacionales de Auditoria, para la ejecución de la auditoria de estados financieros es una realidad.



## **CAPITULO I**

### **DESARROLLO DEL PROBLEMA**

#### **1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

El estudio de la ejecución y aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría, donde se establece la aplicación de los Estándares Internacionales de Auditoría, teniendo en cuenta la expansión mundial de la aplicación de las mismas, es así como debemos estar preparados para la aplicación integral de las Normas Internacionales de Auditoría y determinar los posibles efectos que se presentaran al aplicarlas en las empresas públicas.

Por otra parte, la información contable se ha transformado para los entes mercantiles en una parte fundamental para el desarrollo de sus actividades, permitiendo tanto al inversionista como a la administración, conocer la situación financiera de la empresa con el fin de tener la claridad suficiente para la toma de decisiones además de poseer una información transparente y comparable en cualquier lugar del mundo.

El nuevo informe de auditoría incorpora novedades tales como cambios en el orden de presentación de los párrafos presentándose la opinión en primer lugar, mayor detalle en la descripción de las responsabilidades tanto del auditor como de los responsables del gobierno de la entidad, una manifestación expresa de la independencia del auditor respecto a la sociedad auditada y del cumplimiento de los requerimiento de ética aplicables o una declaración de que no se han prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas o incurrido en situaciones que



afecten a la independencia. En el caso de las Entidades de Interés Público, los informes de auditoría incluirán cuestiones adicionales como, por ejemplo, la fecha de designación como auditor, el período total de contratación ininterrumpida o la información de los servicios que el auditor hubiese prestado a la entidad auditada y a empresas controladas por ésta que no estuviesen informados en los estados financieros.

## **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La presente investigación se orienta principalmente en el estudio de la ejecución y aplicación las Normas Internacionales de Auditoría, en donde se establece la aplicación de los Estándares Internacionales de Auditoría, teniendo en cuenta la expansión mundial de la aplicación de las mismas, es así como debemos estar preparados para la aplicación integral de las Normas Internacionales de Auditoría y determinar los posibles efectos que se presentaran al aplicarlas en las empresas públicas.

Para lograr un mejor conocimiento acerca de las normas internacionales, se ha desarrollado un contenido lo bastante amplio, que inicia desde el origen de las normas contables, su evolución en el tiempo, su revisión y derogación, complementando con un enfoque general, analizando la situación actual de la norma y el cambio que esta podría sufrir, sobresaliendo un análisis de las normas internacionales de contabilidad, con el fin de que estas sean lo más comprensibles para nuestro medio y la recopilación de las diferentes opiniones marcada por todos los que de alguna y otra manera inciden tanto en la decisión como en la implementación de los estándares internacionales.

Es por ello, que el progreso en el ambiente de los negocios llevó a definir con mayor exactitud el papel del auditor en la emisión de informes y al mismo tiempo



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA  
*UNIDAD DE POSGRADO*



---

se advirtió que si bien no era posible fijar detalladamente el desempeño profesional, era ineludible establecer reglas o normas dentro de un marco integral de actuación.

En otros países latinos del mundo rigen los pronunciamientos que emite la IFAC, denominadas Normas Internacionales de Auditoría – NIA las mismas que deben ser aplicadas en toda auditoría independiente que se realice en entidades siempre y cuando esté dirigido para expresar una opinión., sin embargo, las NIA´s no se aplican a las convenciones locales que regulan la auditoría en un país.

La globalización ha dejado de ser un término meramente económico para transformarse en un concepto económico, político y social. Económico porque transforma las bases fundamentales del comercio, de la producción y de los mercados; político, porque trasciende las fronteras de los países y la influencia de los gobiernos; social, porque está afectando indudablemente a todos los habitantes de la sociedad y sus condiciones de vida. Además, la misma globalización expresa la interacción y los efectos de una cantidad de factores económicos, planificación, comunicaciones, financiación, producción, transporte, comercialización, a través de todo el mundo.

Quiere decir que el mundo contable y las profesiones que ella implica se enfrentarán en este siglo XXI con un nuevo marco donde se deberá modificar el esquema existente. La inserción en un mercado ampliado de profesionales que deberá complementar condiciones para integrarse en el ejercicio profesional competitivo, conviviendo con otros países con iguales obligaciones y derechos.

Por lo tanto, el informe o certificado del auditor independiente se emite únicamente después de una revisión de las manifestaciones efectuadas por su cliente sobre su posición financiera y resultados de sus operaciones tal como se



---

muestran en los estados financieros publicados.

### **1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Propuesta de un Modelo de Informe de Auditoría Financiera para Empresas Públicas en marco de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs); 2016, lograra comunicar las cuestiones clave de Auditoría que son información adicional a los destinatarios de los Estados Financieros, para ayudarles a entender las cuestiones que a juicio profesional del auditor son de mayor importancia y así mismo ser transparente sobre las auditorías realizadas?

### **1.4 OBJETIVO GENERAL**

Analizar las Normas Internacionales de Auditoría para un nuevo Informe de Auditoría Independiente, para Empresas Públicas, información más relevante para los usuarios en su aplicación a los Estados Financieros.

### **1.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Explicar las funciones de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).
- ✓ Determinar la responsabilidad del auditor respecto a su informe de auditoría independiente.
- ✓ Estudiar y analizar las modificaciones realizadas al informe de auditoría independiente.
- ✓ Especificar las funciones del auditor en el informe de auditoría independiente.



## **1.6 HIPOTESIS**

Propuesta de un Modelo de Informe de Auditoría Financiera para Empresas Públicas en marco de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs); 2016, que alcanzara a comunicar las cuestiones clave de Auditoría que son información adicional a los destinatarios de los Estados Financieros, y ayudar a entender las cuestiones que a juicio profesional del auditor son de mayor importancia y ser transparente sobre las auditorías realizadas.

## **1.7 VARIABLES**

### **1.7.1 Variable Independiente**

La comunicación de las cuestiones clave de la auditoría mejorará el valor comunicativo del Informe de Auditoría al proporcionar una mayor transparencia acerca de la auditoría que se ha realizado.

Asimismo, como resultado de estos cambios, el Informe de Auditoría aportará mayor transparencia con respecto a las responsabilidades del auditor y su deber de independencia, y describirá en mayor detalle las responsabilidades de la Dirección y los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros auditados.

### **1.7.2 Variable dependiente**

Hace ya tiempo que los usuarios de la información financiera vienen reclamando un cambio en el enfoque del Informe de Auditoría de manera que deje de ser una mera opinión con o sin salvedades e incluya información más



relevante que ayude a los usuarios en la toma de decisiones. Como respuesta a esta demanda, el IASSB, organismo emisor de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) ha llevado a cabo una reforma de las Normas de Auditoría sobre Informes con un nuevo enfoque dirigido a mejorar y aumentar la información en el Informe de Auditoría de forma que los usuarios puedan aprovechar mejor el conocimiento que alcanza el auditor de la compañía como resultado de su auditoría.

Como resultado de este proceso de reforma que ha finalizado con la emisión y publicación de diversas normas (entre las más relevantes la nueva NIA 701 Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe emitido por un auditor independiente ), los auditores que realicen auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) estarán obligados, entre otros aspectos, a describir en el Informe de Auditoría de sociedades cotizadas las cuestiones clave de auditoría (Key Audit Matters) y el trabajo de auditoría realizado en relación con dichas cuestiones.

## **1.8 JUSTIFICACIÓN**

### **1.8.1 Justificación General**

El primordial motivo de esta investigación de las NIAS es adherir a los inversionistas de cualquier país a entender y comparar la realidad económica de cualquier empresa pública, mediante sus estados financieros, para lograr iniciarse en el mundo de los negocios contables, en el caso de aplicar los estándares internacionales de contabilidad.

En donde los contadores constantemente deben de considerar el carácter impositivo de las normas internacionales de auditoría, por parte de las



autoridades económicas A raíz de la internacionalización de la economía como requisito para participar en mercados internacionales, con el fin de captar capital extranjero, fortalecer su capacidad comercial e iniciar la proyección hacia la gran empresa de tal manera que dicho proceso no genere traumatismos en el desarrollo de su objeto comercial.

En el actual contexto mundial, se advierten importantes cambios en los conceptos y en las concepciones tradicionales, donde se tiende a la globalización de la producción y a la regionalización de los mercados.

Para lograr una mayor transparencia en la información financiera se hace necesario La adopción de las Normas Internacionales de Auditoria, en vista de que es un proceso paulatino, no un acontecimiento aislado, que a la larga representa una ventaja competitiva de la empresa. Es por este motivo que las empresas deben de prepararse plenamente en la planificación comparativa por lo que, al menos a efectos internos, será necesario adelantar un año la adopción de las NIAS.

### **1.8.2 Justificación Metodológica**

Para lograr el cumplimiento de los objetivos de este estudio de investigación se acudirá a métodos y técnicas de investigación científica, como ser la investigación documental ya existente como ser: normativas, revistas, libros, publicaciones y ensayos relacionados a este problema.